

DISPOSICION SE-CFJ N° 86/14

Buenos Aires, 08 de agosto de 2014

VISTO:

Las Res. CACFJ N° 15/13, 17/13 y 18/13 y el pedido efectuado por el Centro de Mediación y Métodos alternativos de abordaje y solución de conflictos, y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo XI se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE", que prevé la actividad: "**DISCAPACIDAD: DERECHO A UN TRATO ADECUADO**".

Que la actividad se realizará bajo el nombre: "**Taller: DISCAPACIDAD. DERECHO A UN TRATO ADECUADO, en el marco del Protocolo para el Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad**"

Que la Res. CACFJ N° 17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la designación específica de los docentes a las distintas actividades programadas para el ciclo 2014.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad "**Taller: DISCAPACIDAD. DERECHO A UN TRATO ADECUADO, en el marco del Protocolo para el Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad**" – Modalidad en Oficina, los días 15 y 22 de agosto de 2014, de 10:00 a 14:00, en el Salón de usos múltiples del edificio ubicado en Tacuarí 1º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Desígnase a Mercedes Buratovich; Luciana Durante; Gisela Knoll; Laura Peruggini y Florencia Schkolnik como replicadoras de dicha actividad.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia; al Ministerio Público; a la Oficina de Administración y Financiera; y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 86/14

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**